



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## Comunicado 57

# Congreso de la República aprueba Proyecto de Ley del Presupuesto General de Regalías 2013-2014 por \$17.7 billones

- El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, al celebrar la aprobación del Presupuesto del Sistema General de Regalías para los años 2013-2014, afirmó que el proyecto busca fortalecer la descentralización y asegurar proyectos transformadores para Colombia
- El proyecto aprobado por el Congreso de la República pasa a sanción presidencial.

**Bogotá., D.C. 4 de diciembre de 2012.** Este martes las plenarias de Cámara de Representantes y de Senado aprobaron el Proyecto de Ley del Presupuesto General de Regalías 2013-2014 por \$17.7 billones.

El Ministro de Hacienda aseguró que el proyecto aprobado busca fortalecer descentralización y asegurar proyectos transformadores para Colombia.

“Esto es producto de meses de trabajo, de muchas horas de dedicación y encontrar ese equilibrio para lograr que la descentralización se siga fortaleciendo, pero que al mismo tiempo aseguremos que los proyectos que se hacen con las regalías sean los proyectos transformadores, que le van a ayudar a Colombia a mejorar en términos de crecimiento, de educación, de capacidad económica”, afirmó Cárdenas.

El funcionario reiteró que con el Sistema General de Regalías se deben financiar proyectos para el crecimiento y bienestar del país y para lograr un mayor impacto en la competitividad de las regiones.

“Esta es la reforma de la equidad, ya que ahora los recursos llegan a todo el país a través de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional y Ciencia, Tecnología e Innovación”, dijo Cárdenas.

El titular de la cartera de Crédito Público explicó que en aras del perfeccionamiento del Sistema General de Regalías se realizaron algunos ajustes, el primero es fortalecer el Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación -que recibe 10% de los recursos-.



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

 **PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

“No se van a aprobar proyectos que no contribuyan realmente a mejorar la capacidad científica y tecnológica de nuestro país. Se objetó que se aprobaran proyectos como la compra de software para industrias para manejar la contabilidad de ciertos sectores”, aseveró el Ministro.

Así mismo, el Ministro de Hacienda indicó que ahora los proyectos presentados ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (Ocad) Regionales, deberán contar con el voto garantista del Gobierno Nacional para su aprobación.

“No queremos proyectos de bajo impacto... que no correspondan a la nueva filosofía del Sistema General de Regalías: proyectos que realmente permitan ampliar la capacidad productiva de nuestro país”, ratificó el titular de la cartera de Hacienda.

Por último, el ministro señaló que los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales que no hayan encontrado financiamiento a través del Presupuesto General de la Nación, podrán ser elegibles por los Ocad Regionales y financiados con regalías.

Así como también manifestó que los Ocad Regionales establecerán una ventanilla única para el registro de proyectos.  
(Fin).

Oficina de Comunicaciones  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364  
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700  
www.minhacienda.gov.co.